



Excmo. Cabildo Insular
de La Gomera

C/Profesor Armas Fernández Nº 2
S/S - Gomera CP: 38800
Telf. : 140 103 Fax: 140 151

ANUNCIO

En relación con el Anuncio hecho público en este medio oficial con nº 171, de treinta de diciembre de dos mil trece, relativo a los **procesos selectivos para la consolidación de empleo temporal de 1 plaza de Trabajador/a Social y una plaza de Ingeniero Técnico de Montes, vacantes en la plantilla de personal funcionario del Cabildo Insular de La Gomera**; por Resolución de la Consejera Delegada de Recursos Humanos, de fecha siete de febrero de dos mil catorce, se ha acordado lo siguiente:

PRIMERO.- Que se haga público, en el BOP de Santa Cruz de Tenerife, así como en el Tablón de anuncios y página web de la Corporación, anuncio de rectificación de las Bases cuyo objeto es regular el proceso selectivo para la consolidación de empleo temporal de 1 plaza de Trabajador/a Social y 1 plaza de Ingeniero Técnico de Montes, vacantes en la Plantilla de personal funcionario del Cabildo Insular de La Gomera, en el sentido literal siguiente:

1.- Donde dice:

“... **SEXTA: Derechos de examen**

*Los derechos de examen se establecen en **VEINTIDÓS EUROS CON CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS (22,53€)** y su importe se hará efectivo mediante ingreso en cuenta corriente nº 2100 9169 02 2200113787 (San Sebastián de La Gomera), mediante transferencia o giro postal o telegráfico dirigido al Cabildo de La Gomera, C/ Profesor Armas Fernández, nº 2, de conformidad con el artículo 38, apartado 7, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. ...”.*

2.- Debe decir:

“...**SEXTA: Derechos de examen**

*Los derechos de examen se establecen en **VEINTIDÓS EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS (22,76€)** y su importe se hará efectivo mediante ingreso en cuenta corriente nº 2100 9169 02 2200113787 (San Sebastián de La Gomera), mediante transferencia o giro postal o telegráfico dirigido al Cabildo de La Gomera, C/ Profesor Armas Fernández, nº 2, de conformidad con el artículo 38, apartado 7, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. ...”.*

Y para que surta los efectos oportunos, en relación con las convocatorias mencionadas, se hace público el presente para general conocimiento, en San Sebastián de La Gomera, a siete de febrero de 2014

LA CONSEJERA DELEGADA
DE RECURSOS HUMANOS

Dña. Rosa Mª Dorta Ramos.